UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 813 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 OCT 2012

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Luz Yanet Morales Herrera y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial con Mención en Artes Plásticas; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Luz Yanet Morales Herrera, Nélida Díaz Acevedo, Erika Gabriela Ccollana Salazar y Joselyne Helln Alberto Carhuallanqui, egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial con Mención en Artes Plásticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 28 de setiembre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 242-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN ARTES PLÁSTICAS a favor de las bachilleres:

1. LUZ YANET MORALES HERRERA
2. NÉLIDA DÍAZ ACEVEDO
3. ERIKA GABRIELA CCOLLANA SALAZAR
4. JOSELYNE HELLN ALBERTO CARHUALLANQUI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

OSVALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)